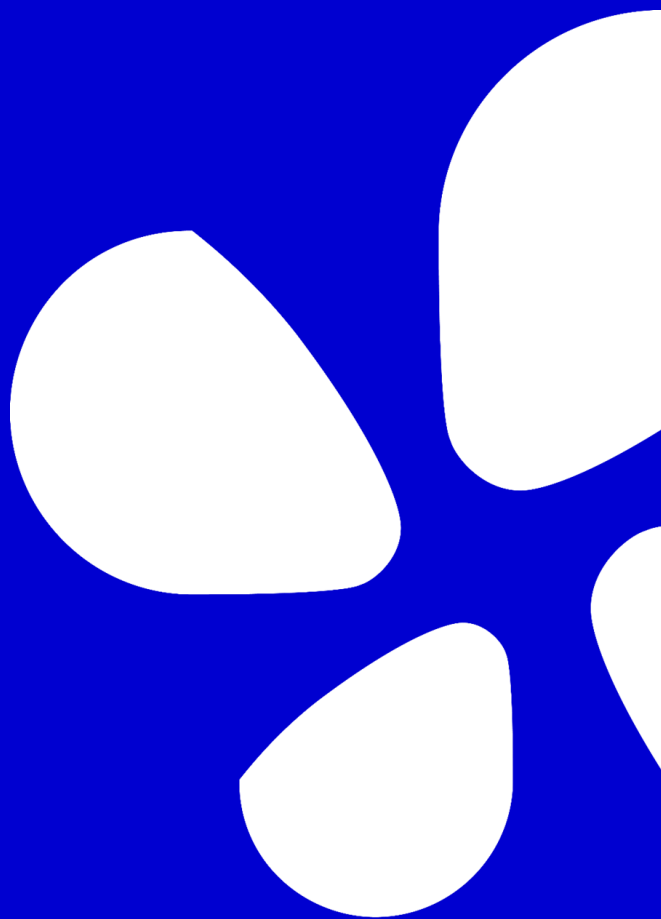




Marco normativo Grupo Ayesa Digital

Código Ético

COD 00

Control de documentación

Hoja de control

Elaborado por:	Revisado y VB por:	Revisado y VB por:	Aprobado por:
Director de Cumplimiento	Director de Calidad Director de Servicios Jurídicos Director de Procesos	Órgano de Administración	Director de Cumplimiento

Control de modificaciones

Revisión	Fecha	Control de modificaciones
00.01	01/04/2026	Adopción del documento como versión inicial tras la transferencia del Sistema de Cumplimiento Normativo desde el Grupo Ayesa.
01.00	01/07/2026	Revisión formal del documento sin impacto en las obligaciones preexistentes. Adecuación a la estructura organizativa y actualización de la imagen corporativa, reforzando la claridad, coherencia interna y alineación con mejoras prácticas en materia de cumplimiento. Incorporación de referencias a seguridad de la información y ciberseguridad, así como inclusión del apartado 4.14 relativo al uso de la inteligencia artificial.

Contenido

[1] Introducción.....	1
[2] Alcance.....	1
[3] Principios éticos y de actuación	1
[4] Normas de conducta profesional	3
[4.1] Gobierno corporativo	4
[4.2] Respeto, dignidad e igualdad en el entorno de trabajo	4
[4.3] Gestión y desarrollo del personal	5
[4.4] Seguridad y salud	5
[4.5] Calidad de las soluciones y servicios	6
[4.6] Veracidad de la información	6
[4.7] Relación con clientes.....	6
[4.8] Competencia leal.....	7
[4.9] Imagen y reputación corporativa.....	7
[4.10] Protección de datos, confidencialidad de la información y ciberseguridad	7
[4.11] Conflicto de intereses	8
[4.12] Uso de los recursos corporativos	8
[4.13] Propiedad intelectual e industrial	8
[4.14] Uso responsable de la inteligencia artificial	9
[4.15] Prevención de la corrupción	9
[4.16] Regalos y atenciones	9
[4.17] Compromiso con el medio ambiente	9
[5] Aplicación y seguimiento del Código Ético	10

[1] Introducción.

El Código Ético del Grupo Ayesa Digital (en adelante, el Grupo o Ayesa Digital) establece los principios, valores y normas de conducta que deben guiar el comportamiento profesional de todas las personas que forman parte del Grupo, así como de quienes colaboran con el mismo.

Su finalidad es servir como marco para orientar la toma de decisiones y la actuación profesional, conforme a la legalidad vigente, con integridad y con un compromiso firme con el desarrollo sostenible.

El presente Código Ético se ajusta a la legislación aplicable y la complementa mediante la incorporación de principios y valores que configuran la cultura ética empresarial del Grupo.

Ayesa Digital concibe la ética empresarial como un elemento esencial de su modelo de gestión y un factor clave para generar seguridad y confianza en sus grupos de interés. En este sentido, el Código refleja la voluntad del Grupo de actuar con rigor, responsabilidad y transparencia en sus actividades, fomentando una cultura corporativa basada en el respeto, la profesionalidad y la excelencia.

El Grupo cuenta con un Sistema de Cumplimiento Normativo que establece el marco organizativo para la prevención, detección y gestión de riesgos legales y de cumplimiento, a través de políticas, normas y procedimientos internos que sustentan los principios recogidos en este Código Ético.

El Código Ético constituye, en definitiva, una herramienta de referencia que facilita el conocimiento y la aplicación de la cultura ética empresarial de Ayesa Digital, aportando criterios claros para desarrollar la actividad profesional de forma responsable, íntegra y alineada con la legalidad, los principios corporativos y la normativa interna del Grupo.

[2] Alcance.

El presente Código Ético es de aplicación a Ayesa Implementaciones Tecnológicas, S.A.U. (en adelante, la Sociedad) y a las sociedades bajo su control directo o indirecto que integran el Grupo, y es de obligado cumplimiento para sus administradores, directivos, empleados y colaboradores, con independencia de su ubicación geográfica y funcional.

Ayesa Digital promoverá, en el marco de sus relaciones contractuales, la aplicación de los principios de este Código entre sus socios de negocio y terceros que actúen en su nombre o por cuenta.

[3] Principios éticos y de actuación.

La actuación de Ayesa Digital se rige por un conjunto de principios y valores éticos que constituyen la base del presente Código Ético y reflejan la cultura ética empresarial del Grupo.

Integridad y honestidad

Ayesa Digital actúa con integridad y honestidad en todas sus actividades y relaciones profesionales.

Este principio implica desarrollar la labor profesional con honradez, dignidad, solidaridad y coherencia, garantizando la integridad física y moral de todas las personas que forman parte de la organización y de quienes colaboran con ella.

La integridad rige tanto las relaciones externas -incluidas las mantenidas con clientes, autoridades e instituciones públicas- como las relaciones internas dentro del Grupo, y conlleva el respeto a la legalidad vigente, así como a las normas y procedimientos internos.

Vocación de servicio

Actitud permanente de colaboración con los grupos de interés, basada en la escucha y el análisis, actuando con empatía, sensibilidad y comprensión, y orientada a la adecuada atención de las cuestiones planteadas.

Orientación al cliente

Ayesa Digital orienta su actividad a la atención de las necesidades de sus clientes, ofreciendo soluciones y servicios tecnológicos de calidad y confianza, y acompañándolos de forma profesional, cercana y personalizada, contribuyendo al logro de sus objetivos.

Trabajo en equipo

El trabajo en equipo se basa en el respeto, la ecuanimidad y la valoración de los distintos puntos de vista de las personas que integran la organización y quienes colaboran con ella.

Se colabora de forma activa en la consecución de objetivos comunes teniendo en cuenta el interés del Grupo y de los clientes, y contribuyendo a un entorno de trabajo basado en la confianza, el conocimiento compartido y la responsabilidad.

Innovación, flexibilidad y adaptación al cambio

La innovación constituye un elemento esencial de la actividad de Ayesa Digital, tanto en el desarrollo de nuevas soluciones y servicios tecnológicos como en la mejora continua de sus procesos y de los de sus clientes.

Se fomenta la creatividad entre las personas que integran la organización y se impulsa la capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, económicos y sociales, con una actitud abierta y constructiva para dar respuesta a las necesidades del mercado y de los clientes.

Proactividad

Ayesa Digital promueve una actitud proactiva orientada a la creación de valor, fomentando la iniciativa y la anticipación ante posibles situaciones, basada en la planificación y la puesta en práctica, para lograr resultados a largo plazo.

Valor de los recursos humanos

Las personas que integran el Grupo constituyen su principal activo, promoviéndose su desarrollo personal y profesional en un entorno de trabajo basado en el respeto y la colaboración.

Calidad de los servicios

La calidad de los servicios y la satisfacción del cliente constituyen un elemento esencial para la sostenibilidad y la reputación del Grupo.

Compromiso con la sociedad

Respeto al medio ambiente

El Grupo promueve el respeto al medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, fomentando comportamientos sostenibles en el desarrollo de sus actividades.

Participación activa y desarrollo de la comunidad

Ayesa Digital mantiene un compromiso activo con su entorno social y económico, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la sociedad en los ámbitos en los que opera. Con este fin, impulsa iniciativas de generación de empleo, desarrollo del tejido empresarial y creación de valor social.

Fomenta la formación, la investigación científica y técnica y la transferencia de conocimiento, colaborando con universidades, centros educativos y entidades formativas para acercar el entorno académico a la realidad profesional.

Asimismo, promueve la integración en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad, favoreciendo su inclusión profesional.

Igualmente, impulsa iniciativas de carácter social, cultural y de cooperación al desarrollo, ya sea directamente o en colaboración con terceros.

El Grupo promueve estos principios entre las personas que integran la organización y quienes colaboran con ella, contribuyendo a su difusión en la sociedad.

[4] Normas de conducta profesional.

Las normas de conducta profesional concretan y desarrollan los principios y valores éticos de Ayesa Digital, proporcionando directrices para su aplicación en la actividad profesional diaria y en el desarrollo de sus relaciones con los grupos de interés.

Estas normas tienen por objeto facilitar el cumplimiento de las obligaciones profesionales y orientar la toma de decisiones con integridad, responsabilidad y respeto a la legalidad vigente, aportando pautas de actuación ante las distintas situaciones que puedan surgir en el ejercicio de la actividad.

Las personas sujetas al presente Código Ético deberán:

- Conocer y cumplir las normas de conducta profesional.
- Desarrollar su actividad profesional con integridad, honradez y responsabilidad.
- Cumplir la legislación vigente y la normativa interna aplicable en el desempeño de sus funciones.
- Actuar de forma coherente con las políticas del Grupo, evitando situaciones de conflicto entre intereses personales y profesionales.
- Prevenir y evitar conductas contrarias a los principios éticos establecidos.
- Comunicar, a través de los canales internos habilitados, cualquier conducta irregular o incumplimiento del Código Ético.
- Solicitar asesoramiento al Órgano de Cumplimiento Normativo cuando existan dudas relacionados con la conducta ética profesional.
- Mantener una conducta respetuosa y proteger la imagen y reputación de Ayesa Digital.

[4.1] Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo de Ayesa Digital tiene como finalidad garantizar una gestión eficaz y un adecuado control de las actividades, así como generar valor sostenible para su accionariado.

Para ello, Ayesa Digital actúa con integridad y transparencia, conforme a un modelo de gestión orientado al cumplimiento del presente Código Ético y a la adecuada gestión y supervisión de los riesgos empresariales, conciliando los intereses del accionariado y de sus grupos de interés.

La estructura de gobierno está integrada por el Órgano de Administración de la Sociedad, responsable de establecer la estrategia y las políticas generales del Grupo, así como por los órganos de administración de las sociedades que lo componen.

Ayesa Digital somete sus cuentas anuales a auditoría externa independiente, garantizando la elaboración y publicación de información económica y financiera veraz, completa y conforme a la normativa aplicable. Asimismo, proporciona al accionariado información veraz, precisa y oportuna, actuando en todo momento conforme a los principios de transparencia y responsabilidad.

[4.2] Respeto, dignidad e igualdad en el entorno de trabajo

Ayesa Digital promueve un entorno de trabajo en el que se garantiza el respeto a la dignidad, la libertad y la integridad de todas las personas, así como la igualdad de trato y la no discriminación.

Asimismo, manifiesta su compromiso con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, incluidos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La organización rechaza cualquier forma de acoso, incluido el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, así como cualquier conducta que pueda suponer un menoscabo del entorno profesional, la salud o el bienestar de las personas. A tal efecto, dispone de medidas para la prevención, detección y gestión de este tipo de situaciones, garantizando su tratamiento confidencial y la aplicación de los procedimientos internos establecidos.

Queda prohibida cualquier conducta de acoso o comportamiento de esta naturaleza, que tendrá la consideración de comportamiento indebido y podrá dar lugar a la adopción de las medidas disciplinarias correspondientes conforme a la normativa aplicable.

Las personas sujetas al presente Código deben mantener un comportamiento basado en el respeto mutuo, la colaboración y consideración hacia los demás, contribuyendo a un entorno de trabajo positivo y al cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos internos.

[4.3] Gestión y desarrollo del personal

Las relaciones laborales en Ayesa Digital se desarrollan conforme a la legislación vigente, formalizándose mediante contratos acordes a la normativa aplicable y rechazándose cualquier forma de trabajo irregular.

La organización proporciona a su personal y colaboradores la información, los recursos y los medios necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Los procesos de selección se desarrollan conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, garantizando su objetividad, transparencia, profesionalidad e imparcialidad.

Ayesa Digital promueve el desarrollo profesional de las personas mediante sistemas basados en el mérito, el conocimiento, la experiencia y las capacidades, garantizando la igualdad de oportunidades.

La evaluación del desempeño constituye un proceso periódico orientado a favorecer el diálogo entre responsables y equipos, promover la mejora continua, la alineación con los valores corporativos y el desarrollo profesional.

Asimismo, la organización impulsa la formación continua como elemento clave para el desarrollo profesional, la mejora de las capacidades y la calidad de los servicios prestados.

Las personas que integran la organización deben contribuir al desarrollo de los equipos y actuar con objetividad y profesionalidad en los procesos de evaluación objetiva y colaboración interna.

[4.4] Seguridad y salud

Ayesa Digital promueve un entorno de trabajo seguro y saludable, integrando la prevención de riesgos laborales en todas sus actividades y adoptando un enfoque de mejora continua.

La organización cumple la legislación aplicable en la materia y dispone de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo orientado a la identificación, evaluación y control de los riesgos, así como a la implementación de medidas preventivas adecuadas. Dicho sistema se integra en la

organización y en sus procesos, con el objetivo de prevenir daños y promover el bienestar de las personas.

Ayesa Digital garantiza la información, formación y participación de las personas, promoviendo comportamientos responsables y asegurando la disponibilidad de los medios necesarios para la protección de la seguridad y salud en el trabajo.

Todas las personas que integran la organización deberán cumplir la normativa, las políticas y los procedimientos establecidos en materia de prevención de riesgos laborales, así como contribuir activamente a la prevención de dichos riesgos.

[4.5] Calidad de las soluciones y servicios

Ayesa Digital orienta su actividad a la prestación de soluciones y servicios tecnológicos de calidad, cumpliendo los requisitos contractuales y normativos aplicables, con el objetivo de garantizar la satisfacción de sus clientes y la mejora continua de sus procesos.

La organización dispone de sistemas de gestión de calidad orientados a asegurar la adecuada planificación, ejecución y seguimiento de sus actividades, promoviendo su aplicación efectiva en la operativa diaria.

Todas las personas que integran la organización deberán contribuir activamente a la calidad, mediante el conocimiento, aplicación y cumplimiento de los procedimientos establecidos, así como mediante su participación en iniciativas de mejora.

[4.6] Veracidad de la información

Ayesa Digital promueve la veracidad, exactitud y fiabilidad de la información generada en el desarrollo de su actividad.

Las personas que integran la organización deberán asegurarse de que la información que elaboran o comunican sea actual, veraz, completa y precisa, adoptando las comprobaciones razonables necesarias antes de su difusión.

Este principio resulta aplicable tanto en el ámbito interno como externo, en particular en la relación con clientes, materiales comerciales, presentaciones y comunicaciones profesionales.

[4.7] Relación con clientes

La satisfacción de los clientes constituye un elemento clave de la actividad de Ayesa Digital.

Ayesa Digital mantiene relaciones con sus clientes basadas en la confianza, la profesionalidad, el cumplimiento de los compromisos contractuales y el respeto a la legalidad, atendiendo a sus necesidades y expectativas de forma leal y transparente.

Las personas que integran la organización deberán actuar con diligencia, responsabilidad y respeto en la relación con clientes y terceros, manteniendo una conducta lícita y ética. Asimismo, deberán

abstenerse de asumir compromisos o formular manifestaciones que puedan generar obligaciones contractuales no autorizadas.

[4.8] Competencia leal

Ayesa Digital desarrolla su actividad en mercados competitivos, actuando con lealtad, integridad y respeto a la normativa en materia de competencia.

La información sobre terceros deberá obtenerse exclusivamente por medios lícitos y de fuentes legítimas, tales como fuentes públicas, investigaciones o análisis de mercado.

Se prohíbe la obtención, utilización o divulgación de información confidencial de competidores o de terceros mediante medios ilegales, inapropiados o sin la debida autorización.

Asimismo, queda prohibida cualquier conducta que restrinja o falsee la competencia, incluyendo acuerdos anticompetitivos, intercambio indebido de información comercial sensible o manipulación de procesos de contratación pública o privada.

Las personas que integran la organización deberán actuar con especial cautela en sus relaciones con competidores y procesos de contratación, debiendo consultar al área competente en caso de duda.

[4.9] Imagen y reputación corporativa

Ayesa Digital promueve una comunicación responsable, veraz y coherente, protegiendo su imagen y reputación.

Las personas que integran la organización deberán actuar con diligencia en sus comunicaciones, tanto internas como externas, formales o informales, evitando conductas o manifestaciones que puedan perjudicar la credibilidad o reputación de Ayesa Digital o de las personas y entidades con las que se relaciona.

La comunicación externa, incluyendo las relaciones con medios de comunicación, deberá realizarse a través de los canales corporativos y conforme a los procedimientos establecidos.

El uso de redes sociales deberá ser responsable y respetuoso con la imagen y reputación de Ayesa Digital, evitando la difusión de contenidos o manifestaciones que puedan afectar negativamente al Grupo o a terceros relacionados con este.

[4.10] Protección de datos, confidencialidad de la información y ciberseguridad

Ayesa Digital respeta la privacidad y protege los datos personales, la información confidencial y los sistemas tecnológicos, conforme a la normativa aplicable.

Las personas que integran la organización deberán cumplir la legislación vigente y la normativa interna en materia de protección de datos, confidencialidad, seguridad de la información y ciberseguridad.

Asimismo, deberán proteger la información confidencial y comercialmente sensible a la que tengan acceso en el ejercicio de sus funciones, incluyendo información relativa a clientes, proveedores y terceros, en particular respecto a condiciones económicas, comerciales y contractuales, asegurando su adecuada protección y evitando su acceso, alteración, pérdida, utilización o divulgación no autorizada.

Dicha información deberá utilizarse exclusivamente para el desempeño de sus funciones, quedando prohibido su uso en beneficio propio o de terceros.

Ayesa Digital promueve la protección de la información y de los sistemas tecnológicos frente a accesos no autorizados, usos indebidos, alteraciones o pérdidas, adoptando medidas orientadas a garantizar la seguridad de la información y la ciberseguridad.

[4.11] Conflicto de interés

Las decisiones profesionales deberán adoptarse atendiendo exclusivamente a los intereses de Ayesa Digital.

Las personas que integran la organización deberán actuar siempre con objetividad, imparcialidad e independencia, evitando cualquier situación de conflicto de interés.

Se entenderá que existe conflicto de interés cuando los intereses personales puedan interferir, o parecer interferir, con los intereses de Ayesa Digital, incluyendo situaciones de conflicto real, potencial o aparente. En caso de duda o de posible situación de conflicto de interés, deberá informarse al área competente conforme a los procedimientos internos establecidos.

[4.12] Uso de los recursos corporativos

Ayesa Digital pone a disposición de su personal los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Los recursos, medios y sistemas del Grupo deberán utilizarse de forma responsable, protegerse adecuadamente y emplearse exclusivamente para fines profesionales y conforme a la normativa interna aplicable, evitando cualquier uso indebido o no autorizado.

[4.13] Propiedad intelectual e industrial

Ayesa Digital respeta los derechos de propiedad intelectual e industrial propios y de terceros.

Queda prohibida la reproducción, uso o descarga no autorizada de contenidos protegidos por derechos de propiedad intelectual, salvo en los casos legalmente permitidos o debidamente licenciados.

Las personas que integran la organización deberán proteger la propiedad intelectual e industrial del Grupo, evitando su uso indebido o no autorizado.

[4.14] Uso responsable de la inteligencia artificial

Ayesa Digital promueve el uso responsable, ético y seguro de la inteligencia artificial, garantizando que su aplicación se realice conforme a la normativa aplicable y alineada con los valores y principios del Grupo.

El uso y desarrollo de sistemas de inteligencia artificial deberá orientarse a la protección de las personas, la seguridad, la fiabilidad y la calidad del servicio.

[4.15] Prevención de la corrupción

Ayesa Digital rechaza cualquier forma de corrupción, soborno o concesión de ventajas indebidas en el desarrollo de sus relaciones profesionales, comerciales o institucionales.

Queda prohibido ofrecer, prometer, solicitar, aceptar o conceder, directa o indirectamente, pagos, beneficios o ventajas que puedan influir o aparentar influir de manera inapropiada en la objetividad o independencia de las decisiones profesionales, comerciales o administrativas.

[4.16] Regalos y atenciones

Queda prohibido solicitar, aceptar o recibir regalos, atenciones o muestras de hospitalidad que puedan influir o aparentar influir indebidamente en la objetividad, independencia o la toma de decisiones.

Únicamente podrán aceptarse aquellas que sean razonables, proporcionadas y conformes a los usos de cortesía empresarial habituales, siempre que no comprometan la integridad ni la imparcialidad.

[4.17] Compromiso con el medio ambiente

Ayesa Digital integra criterios ambientales y de sostenibilidad en el desarrollo de sus actividades, en su estrategia empresarial y en la toma de decisiones, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales.

El Grupo actúa conforme a la legislación aplicable y dispone de sistemas de gestión ambiental certificados, basados en estándares reconocidos y sometidos a auditorías externas, orientados a la prevención de impactos ambientales, el control de riesgos y la mejora continua de su desempeño ambiental.

Ayesa Digital impulsa la reducción de emisiones y la minimización de residuos, incluyendo el seguimiento de su huella de carbono, mediante medidas orientadas a la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la mejora de procesos.

Asimismo, fomenta la incorporación de criterios ambientales en la cadena de suministro, priorizando, cuando resulte técnica y económicamente viable, la adquisición de materiales con certificados o sellos de sostenibilidad.

Las personas que integran la organización actuarán de forma responsable y respetuosa con el entorno, contribuyendo a la protección del medio ambiente en el desarrollo de su actividad.

[5] Aplicación y seguimiento del Código Ético.

Ayesa Digital asegura la adecuada aplicación, comunicación, seguimiento y mejora continua del presente Código Ético, mediante procedimientos y mecanismos de control de obligado cumplimiento para todas las personas incluidas en su ámbito de aplicación.

El Grupo dispone de un Órgano de Cumplimiento Normativo, que actúa con autonomía, independencia y poderes de iniciativa y control, encargado de promover la difusión del Código Ético, resolver consultas, supervisar su aplicación y velar por su cumplimiento.

Entre sus funciones principales se encuentran:

- Promover la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código Ético.
- Atender consultas y resolver dudas en materia de interpretación y aplicación del presente Código y del resto de la normativa aplicable.
- Revisar políticas, normas internas y procedimientos, garantizando su coherencia con el Código Ético.
- Supervisar la eficacia de los controles internos del Grupo y su idoneidad para garantizar el cumplimiento normativo.
- Revisar periódicamente la adecuación de los modelos de organización y gestión para prevenir la comisión de ilícitos o reducir el riesgo de su comisión, proponiendo las modificaciones y actualizaciones necesarias ante cambios organizativos, operativos o regulatorios.
- Recibir, analizar y gestionar las comunicaciones sobre irregularidades detectadas en relación con el incumplimiento del Código Ético.
- Elaborar informes periódicos sobre el grado de cumplimiento del Código Ético y proponer medidas de mejora.
- Revisar y proponer la actualización del Código Ético cuando resulte necesario.

Ayesa Digital dispone de un Sistema Interno de Información, articulado a través del Canal Ético, mediante el cual pueden realizarse consultas en materia de cumplimiento y comunicarse posibles irregularidades o incumplimientos del Código Ético, de la normativa aplicable y de la normativa interna del Grupo, garantizándose la confidencialidad de las comunicaciones y la prohibición de represalias frente a quienes de buena fe informen de posibles incumplimientos.

Dicho canal es accesible para las personas incluidas en su ámbito de aplicación a través de la página web y de la intranet corporativa.

El incumplimiento del Código Ético podrá dar lugar a la aplicación del régimen disciplinario correspondiente, de conformidad con la normativa laboral aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades penales que pudieran derivarse cuando resulte procedente.